

Resolución N° 0645  
Lanús 06 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 196/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-161 cuya apertura se realizó el 12 de Agosto de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 150 y 151 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

### RESUELVE

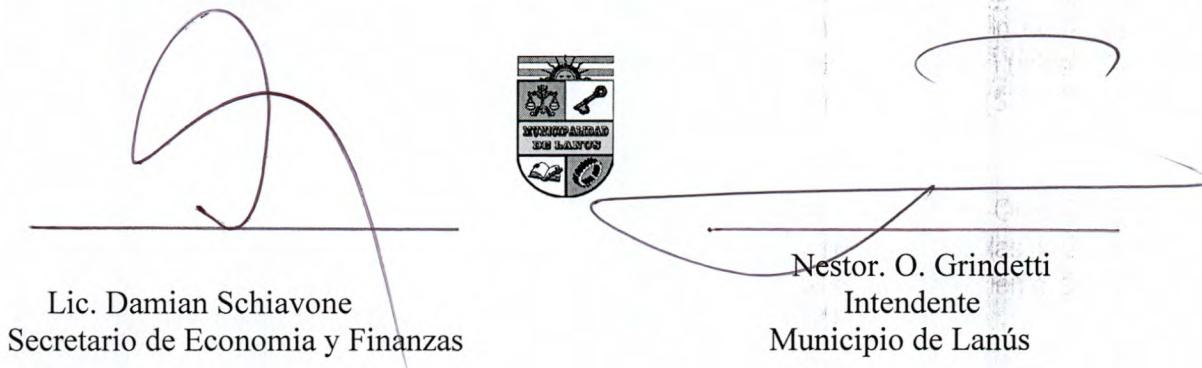
1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 196/2019 cuya apertura se realizó el 12 de Agosto de 2019 a las 10:00 horas por la provisión de **PUESTOS DE TRABAJO Y MUEBLES DE OFICINA PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA EL ESTADO EN TU BARRIO.**"

2º) Adjudíquese a la firma **A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.** con domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 3666 de la Localidad de Ituzaingo la provisión de 2 (dos) unidades de puesto de trabajo, 4 (cuatro) unidades de tandem y 10 (diez) unidades de mueble de guardado, en la suma total de PESOS doscientos dos mil (\$202.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 155, 156 y 157.

3º) Adjudíquese a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.** con domicilio en la Av. Otero N° 549 de la Localidad de Merlo la provisión de 20 (veinte) unidades de sillas y 2 (dos) unidades de bajo mesada, en la suma total de PESOS setenta mil ciento sesenta (\$70.160) de acuerdo a informe adjunto a fojas 155, 156 y 157.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

